

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Dirección General del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. MIGUEL REGO FERNÁNDEZ, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 1644 otorgada el 28 de noviembre de 2013 por el Notario el Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Andrés Prieto Pelaz

Expediente: 111/14

Objeto: Suministro y mantenimiento de equipos portátiles para INCIBE

CPV: 30200000 Equipo y material informático.

Procedimiento: simplificado con publicidad Acuerdo Marco

Publicación en el perfil del contratante: Si

Características del Acuerdo Marco:

Objeto: El objeto del presente procedimiento de licitación es la contratación del suministro y mantenimiento de equipos portátiles que cubran las necesidades de INCIBE para el ejercicio de su actividad.

El valor estimado del contrato se ha estimado para 60 equipos portátiles.

INCIBE adquirirá a la firma del Acuerdo Marco de 30 equipos portátiles. Mientras esté en vigor el Acuerdo Marco INCIBE podrá solicitar el suministro de unidades adicionales atendiendo a las necesidades de la organización. Los suministros se formalizarán conforme a lo previsto en los Pliegos.

Posibilidad de prórroga: No.

Valor estimado máximo: 66.000,00 €, IVA excluido.

Presupuesto base de licitación: importe unitario máximo por equipo de 1.100 €, IVA excluido.

Lugar de los trabajos: El suministro se realizará en el Edificio INCIBE en León.

Medios materiales: El adjudicatario deberá disponer de los medios materiales y personales necesarios para el desarrollo de la actividad contratada. El adjudicatario se compromete a disponer de dichos medios y aquellos necesarios para la ejecución correcta del trabajo. Este compromiso tiene el carácter de obligación esencial.

Necesidad de la contratación:

La necesidad de contratación es debida al incremento de personal con necesidades de movilidad, que deben acometer diversos proyectos y eventos que se ejecutarán fuera de las instalaciones de INCIBE, así como labores de guardia en 24x7. Este personal debe tener los medios técnicos necesarios para realizar los trabajos fuera de INCIBE.

Se ha considerado que el procedimiento idóneo para este suministro es el Acuerdo Marco con un único adjudicatario.

Actuaciones del expediente:

Fecha Memoria inicial: 21 de octubre de 2014.

Fecha firma Pliego: 27 de octubre de 2014.

Fecha fin para la presentación de ofertas: día 11 de noviembre de 2014 a las 14:00 horas pero el día 05 del 11 de noviembre de 2014 se amplía el plazo para la presentación de ofertas hasta el día 13 de noviembre de 2014 tras la publicación de una aclaración al pliego.

Propuesta de adjudicación: 25 de noviembre de 2014.

Licitadores:

Finalizado el plazo de presentación concurren los siguientes licitadores:

- 1. DELL COMPUTER, S.A.**
- 2. REPESSA SISTEMAS, S.A.**

Licitadores excluidos:

No se ha excluido a ningún licitador.

Criterios de valoración:

Aplicados los criterios de valoración establecidos en el pliego de características generales, tras la confirmación de que se cumplen todos los requisitos exigidos en el Pliego de Características Técnicas por ambas ofertas, la Comisión acuerda proceder a la lectura de los criterios objetivos.

- Posteriormente se ha procedido a la valoración de los criterios objetivo de las ofertas de los licitadores tomados en consideración. El criterio objetivo precio tiene una puntuación máxima de 51 puntos siendo:
 - Precio oferta más alta 1.096,72 € IVA excluido.
 - Precio oferta más baja 1.049,00 € IVA excluido.
- La puntuación final aplicados todos los criterios objetivos, de los licitadores presentados a la licitación en orden descendente es la siguiente:

1. REPESSA SISTEMAS, S.A.	95,00 puntos
2. DELL COMPUTER, S.A	82,83 puntos.

Acuerdo de Adjudicación Definitiva y aprobación de gasto:

Adjudicatario:

REPESSA SISTEMAS, S.A por presentar la oferta económicamente más ventajosa, aplicados los criterios de valoración previstos en el pliego de características generales.

C.I.F:

- A28641686

Fecha adjudicación:

- 25 de noviembre de 2014

Valor estimado máximo del Acuerdo Marco:

- SESENTA Y SEIS MIL EUROS (66.000,00 €) IVA excluido.

Precio total y máximo de adjudicación para la vigencia del acuerdo marco:

- El importe unitario por equipo es de MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS (1.049,00 €) IVA excluido.

Duración del Acuerdo Marco:

- Dos años desde la firma del contrato.

Objeto del primer contrato con cargo al acuerdo marco que debe formalizarse

Se acuerda la adquisición de 30 portátiles iniciales en los términos del pliego por importe total de 31.470,00 €, IVA excluido a razón de 1.049,00 €, IVA excluido.

Plazo de entrega: máximo:

- 30 días desde la firma de cada contrato.

Posibilidad de prórroga: No

Fecha a efectos de formalización del Acuerdo Marco:

- Conforme a lo previsto en el Pliego de Características Generales y las Instrucciones de Contratación de INCIBE en el plazo de 10 desde la notificación de la adjudicación.

Notifíquese el contenido de esta resolución al adjudicatario.

Fdo. Director General